



Municipalidad de La Molina

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 258 -2014

La Molina, 06 JUN 2014

EL ALCALDE DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTO: El Informe N° 014-2014-MDLM-GTI del 03 de junio del 2014, mediante el cual el señor Sandro Iván Rodríguez Romero, Gerente de Tecnologías de Información de nuestra entidad, solicita hacer uso de siete (7) días de su descanso físico vacacional; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 193-2012-MDLM-GM de fecha 27 de noviembre del 2012, se aprobó el rol vacacional de los servidores de la Municipalidad Distrital de La Molina para el Ejercicio Fiscal 2013, programándose las vacaciones del señor Sandro Iván Rodríguez Romero, Gerente de Tecnologías de Información, a partir del 01 de mayo del 2013;

Que, con Informe N° 014-2014-MDLM-GTI, el señor Sandro Iván Rodríguez Romero, Gerente de Tecnologías de Información de la Municipalidad Distrital de La Molina, solicita hacer uso de su descanso físico vacacional por siete (7) días correspondiente al ejercicio 2013;

Que, la Subgerencia de Recursos Humanos con Informe N° 397-2014-MDLM-GAF-SGRRHH, señala que el señor Sandro Iván Rodríguez Romero, Gerente de Tecnologías de Información de la Municipalidad Distrital de La Molina, cuenta con treinta (30) días de descanso físico vacacional pendientes de ser gozados, correspondientes al Ejercicio 2013, por lo cual procede que haga uso de siete (7) días de su descanso físico vacacional correspondiente a dicho periodo, haciéndose efectivo según lo solicitado mediante Informe N° 014-2014-MDLM-GTI de la Gerencia de Tecnologías de Información del 09 al 15 de junio del 2014, el mismo que propone a la persona que asumirá las funciones de la Gerencia de Tecnologías de Información; siendo ratificado con el Memorandum N° 477-2014-MDLM-GM de la Gerencia Municipal;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR al señor Sandro Iván Rodríguez Romero, Gerente de Tecnologías de Información de la Municipalidad Distrital de La Molina, hacer uso de su descanso físico vacacional correspondiente al período 2013, por el término de siete (7) días comprendidos del 09 al 15 de junio del 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR del 09 al 15 de junio del 2014, al señor Kenneth Merino Araujo, Subgerente de Recursos Humanos de nuestra institución, las funciones propias de la Gerencia de Tecnologías de Información de la Municipalidad Distrital de La Molina, con retención a su cargo.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente Resolución, debiendo implementar todas las acciones administrativas que correspondan conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

JUAN CARLOS ZUREK R.F.
ALCALDE

